



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 328 **Letra:** C **Pág. N°:** 5

Autor/res: Concejales Mestres, Mercedes

Extracto: E/Proy. Declaración - De interés del HCD, el Día del Libro y del Derecho de Autor, a celebrarse el próximo 23 de abril.

Fecha de Entrada: 2024-04-15



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La importancia de la lectura, de fomentar el crecimiento de los niños y niñas como lectores y promover el amor a la literatura. Y;

CONSIDERANDO:

Que, cada 23 de abril se celebra el "Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor". La Unión Internacional de Editores propuso esta fecha a la UNESCO, con el objetivo de fomentar la cultura y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor.

Que, la Conferencia General de la UNESCO la aprobó en París el 15 de noviembre de 1995, por lo que a partir de dicha fecha cada 23 de abril es el Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor. Esta fecha coincide con la de la desaparición de los escritores William Shakespeare, Miguel de Cervantes e Inca Garcilaso de la Vega. Este día rinde homenaje a los libros y a los autores y fomenta el acceso a la lectura para el mayor número posible de personas.

Que, al defender el libro y el derecho de autor, la UNESCO apoya la creatividad, la diversidad y la igualdad de acceso al conocimiento, en particular a través de su Red de Ciudades Creativas de la Literatura, la promoción de la alfabetización, el aprendizaje móvil y el libre acceso a los contenidos científicos y los recursos educativos.

Que, la celebración de este día nos invita a situar al libro como vector del conocimiento, la comprensión mutua y la apertura del mundo a la diversidad.

Que, es importante destacar que el libro promueve conocimiento, cultura, arte, pensamiento crítico, y es un terreno privilegiado para trabajar emociones, generar empatía y promover los lazos comunitarios. Han sido escritos tanto por



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

hombres como por mujeres y todos han transformado a sus lectores. La lectura construye herramientas para el pensamiento, contrapone sentidos y reformula ideas.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

De interés del Honorable Concejo Deliberante el Día del Libro y del Derecho de Autor, a celebrarse el próximo 23 de abril

De interés del Honorable Concejo Deliberante el Día del Libro y del Derecho de Autor, a celebrarse el próximo 23 de abril.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 328-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-04-15



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 328-C-2024

E/Proyecto de Declaración. Concejal Mestres, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 15 de abril de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 328-C-2024

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 328-C-2024

Fecha de ingreso: 16/04/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 16/04/2024